

**REINCORPORASE A LA CARRERA DE ANTROPOLOGÍA
MENCIÓN ARQUEOLOGÍA A LA ALUMNA JAVIERA CATALINA
PÉREZ SILVA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 93

SANTIAGO, 27 de marzo de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N°3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el Decreto TRA N°309/175/2022 y en el D.U. N° 309/203/2022 que nombran a la Decana y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales, respectivamente; D.U. N°007586 de 1993 que establece el reglamento de estudiantes de la Universidad de Chile; en el D.U. Exento N°008625 de 2018, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Antropología; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 23 de diciembre de 2022, la alumna JAVIERA PÉREZ SILVA, solicita reincorporarse a la carrera de Antropología para el año académico 2023.
2. Que, la Jefa de carrera accede positivamente a dicha solicitud.
3. Que, la alumna antes indicada, cumple con los requisitos para dar curso a la reincorporación.

RESUELVO:

REINCORPORASE al primer semestre del año académico 2023 de la carrera de Antropología mención Arqueología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, a la estudiante **JAVIERA CATALINA PÉREZ SILVA**, cédula de Identidad N° 20.162.352-9.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Christian Esteban
Miranda Jaña

Firmado digitalmente por
Christian Esteban Miranda Jaña
Fecha: 2023.06.01 13:26:50
-04'00'

Prof. Christian Miranda Jaña
Vicedecano



Teresita Matus
Sepúlveda

Firmado digitalmente por
Teresita Matus Sepúlveda
Fecha: 2023.06.01
13:26:56 -04'00'

Prof. Teresita Matus Sepúlveda
Decana

DISTRIBUCIÓN:

1. *Interesada/o.*
2. *Archivo.*